



Aclaración N° 1
Licitación 45/2016

- Se modifica la cláusula cuarta, requisitos exigidos a los proveedores para poder presentar ofertas válidas, párrafo cuarto de las Bases Administrativas.

Donde dice:

Al momento de presentar su oferta, los proveedores deberán acompañar una boleta de garantía bancaria emitida a la orden de Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile o Bomberos de Chile por un monto equivalente a \$3.000.000.- y con vencimiento mínimo al **30 de agosto de 2017**, la que deberá ser tomada por el oferente o fabricante.

Debe decir:

Al momento de presentar su oferta, los proveedores deberán acompañar una boleta de garantía bancaria emitida a la orden de Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile o Bomberos de Chile por un monto equivalente a \$3.000.000.- y con vencimiento mínimo al **06 de septiembre de 2017**, la que deberá ser tomada por el oferente o fabricante.

- Se modifica la cláusula séptima, presentación y apertura de las ofertas, párrafo primero de las Bases Administrativas.

Donde dice:

Las ofertas serán presentadas físicamente en 2 sobres cerrados y sellados el día **25 de enero de 2017** a las 12:00 horas, en el salón de eventos de Bomberos de Chile ubicado en Av. General Bustamante 86, Providencia, Santiago, Chile, acceso por calle Pedro Bannen 0138.

Debe decir:

Las ofertas serán presentadas físicamente en 2 sobres cerrados y sellados el día **01 de febrero de 2017** a las 12:00 horas, en el salón de eventos de Bomberos de Chile ubicado en Av. General Bustamante 86, Providencia, Santiago, Chile, acceso por calle Pedro Bannen 0138.